



---

## UNIVERSIDAD DE CHILE - FACULTAD DE CIENCIAS

---

Las Palmeras 3425, Ñuñoa, Santiago,  
Chile

Teléfono: +56 229787201

e-mail: [decanatociencias@uchile.cl](mailto:decanatociencias@uchile.cl)

<http://www.ciencias.uchile.cl>

Santiago, 14 de septiembre de 2020.

### **Requerimientos para Salidas de Campo de Proyectos de Investigación durante Período de Pandemia**

Todos los académicos y personal de colaboración que por motivo de desarrollo de proyectos de investigación deban realizar actividades de Campo, en terrenos fuera de las instalaciones de nuestra Facultad, deberán ceñirse a cumplir cada una de las siguientes indicaciones, al momento de acompañar la Carta Solicitud del Permiso de Cometido Funcionario para autorizar su salida.

1. Pasaporte Sanitario, expedido por el Ministerio de Salud ( [www.c19.cl](http://www.c19.cl) ) para traslados a otras Regiones cursado por el interesado.
2. Declaración de Salud compatible de acuerdo con formulario estándar de la Universidad, proporcionado por la Facultad, y adjuntar copia de certificado de PCR o examen equivalente.
3. Certificado de Constancia del Director de Departamento, en el que conste nombre del proyecto, objetivo, lugar de trabajo y además adjunte Declaración Jurada Simple de que corresponde a una actividad esencial e impostergable por el período académico en curso.
4. Debido a que los mayores de 60 años están excluidos de toda actividad laboral presencial, quiénes sean mayores de esta edad deberán adjuntar una Declaración Jurada Simple en que realizan esta actividad bajo su exclusiva responsabilidad.
5. Nómina de acompañantes externos a la Facultad, la que deberá indicar RUT, celulares, vehículos en que viajan y adjuntar copia de Declaración de Salud compatible.
6. Protocolo de Salida a Terreno proporcionado por la Facultad, firmado por el académico de la Facultad e integrantes del grupo de trabajo que forman parte de la actividad de Campo.

Una vez tramitado el Permiso de Cometido Funcionario en la Contraloría Interna de la Universidad y haya sido visado favorablemente por esta entidad, el Decano procederá a solicitar el Permiso Único Colectivo a la Comisaría para proceder al viaje correspondiente. Se estima que el permiso en el trámite interno desde la presentación de la documentación por el interesado en la administración de la Facultad hasta el retorno de la visación por contraloría podría tardar 10 días hábiles.

Prof. Leopoldo Dominichetti  
Director Económico y Administrativo